



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 52º período de sesiones

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 29 de abril de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Kedzia

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Sexto informe periódico de Ucrania (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.14-53032 (S) 230317 120417



* 1 4 5 3 0 3 2 *

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Sexto informe periódico de Ucrania (continuación) (E/C.12/UKR/6; E/C.12/UKR/Q/6 y Add.1; HRI/CORE/1/63/Rev.1)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Ucrania toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **El Sr. Mushchynin** (Ucrania) dice que, a fin de garantizar el derecho al trabajo decente, el Gobierno ha aprobado un programa y un plan de acción para promover el empleo en el período hasta 2017. Una ley de empleo que entró en vigor a comienzos de 2013 promueve la creación de empleo, el empleo por cuenta propia y el espíritu empresarial, e incluye medidas para fomentar el empleo de los grupos vulnerables y alentar a los especialistas jóvenes a trabajar en las zonas rurales. La aplicación de estas medidas se garantiza mediante el uso de fondos de seguridad social. Se proporcionan subvenciones y otros incentivos a los empleadores, tales como las empresas pequeñas y medianas que crean y mantienen nuevos puestos de trabajo durante al menos dos años para las personas desempleadas y otras personas que tienen dificultades para entrar en el mercado de trabajo, como los jóvenes y las madres recientes que se reincorporan a la fuerza de trabajo. En 2013, unas 9.600 personas encontraron trabajo gracias a esos programas, entre ellos unos 5.200 empleados por empresas pequeñas y medianas activas en esferas prioritarias de la economía. Una de las principales tareas del Servicio Público de Empleo es encontrar trabajo para los miembros de los grupos vulnerables o marginados que no son competitivos en el mercado laboral, por ejemplo, ofreciendo programas de capacitación y asesoramiento psicológico.

3. En la práctica no existe ningún mecanismo específico para aplicar la cuota en virtud de la cual el 4% de los puestos de trabajo debe reservarse para las personas con discapacidad, por lo que el Gabinete de Ministros ha autorizado a la Inspección de Trabajo y al Fondo de Protección Social para las Personas con Discapacidad a verificar el cumplimiento de esta norma. En 2012 se inspeccionaron unos 80.000 puestos de trabajo, de los cuales unos 3.600 fueron multados por no cumplir la cuota. El importe de las multas se ingresa en un fondo con el que a comienzos de 2014 se financió la creación de 370 puestos de trabajo para personas con discapacidad. En principio se ha previsto crear unos 620 puestos de trabajo de estas características.

4. En cuanto a la cuestión de cómo reducir el tamaño de la economía informal, el orador dice que la nueva Ley de Empleo de la Población, que entró en vigor a comienzos de 2013, incluye una serie de incentivos para alentar a los empleadores a crear nuevos puestos de trabajo en la economía formal y ajustar los puestos de trabajo informales existentes a la legalidad, con especial hincapié en el empleo de miembros de grupos vulnerables. El Gobierno considera que, en vista de su capacidad limitada, su función debe ser facilitar el desarrollo de la actividad empresarial en la economía oficial, por ejemplo, reduciendo las barreras administrativas y jurídicas con que se enfrentan las empresas, simplificando los procedimientos para las actividades empresariales y fomentando la inversión, la transparencia y la disciplina financiera.

5. El proyecto de ley sobre discriminación aún no se ha finalizado ni aprobado, y se están estudiando enmiendas a otras leyes contra la discriminación. Expertos internacionales del Consejo de Europa colaboran en la preparación de dicha legislación, en particular en relación con la definición de los términos y el establecimiento de sanciones para las personas declaradas culpables de actos de discriminación. Está previsto que el proyecto de ley sobre discriminación se apruebe en el próximo período de sesiones del Parlamento.

6. **El Sr. Khobzey** (Ucrania) dice que los planes para reformar el sistema de seguro médico requieren la transferencia a un plan nacional de seguro médico obligatorio una vez que se hayan tomado las medidas necesarias para proporcionar una fuente estable de financiación y la base social y económica necesaria para que un sistema de ese tipo

funcione debidamente. Algunas de las características son la contratación externa de servicios médicos con financiación pública y más independencia de los centros médicos. Se han puesto en marcha programas piloto en cuatro regiones del país y mediante un sistema simplificado de financiación pública los centros médicos prestan atención primaria y de emergencia. La aplicación de un plan de seguro médico, que debe abarcar a toda la población, no puede llevarse a cabo hasta que el Estado tenga la base económica necesaria. Lamentablemente, el Gobierno no tiene actualmente recursos suficientes para la plena aplicación de un sistema de ese tipo. Sin embargo, se está elaborando un proyecto de ley de seguro médico estatal obligatorio y universal, que se examinará oportunamente.

7. **La Sra. Popova** (Ucrania) dice que el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa también solicitó información sobre el acoso sexual en el empleo cuando examinó el informe de Ucrania sobre la aplicación de la Carta Social Europea. En 2013 Ucrania presentó su sexto informe a ese órgano, centrado en los derechos laborales. El Ministerio de Trabajo y Política Social pidió a la Oficina del Comisionado Parlamentario de Derechos Humanos (Defensor del Pueblo) que proporcionara información sobre el número de casos de acoso sexual denunciados en los lugares de trabajo y, en octubre de 2013, el Comisionado respondió que no se había registrado ningún caso de ese tipo.

8. **El Sr. Klymenko** (Ucrania) dice que el Gobierno está analizando detenidamente el informe presentado por el Sr. Šimonović, Subsecretario General de Derechos Humanos, en abril de 2014, en particular sus recomendaciones. También estudiará con atención el próximo informe de la misión de las Naciones Unidas de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania. El Gobierno está haciendo todo lo posible por facilitar esa Misión. El informe del Sr. Šimonović no solo menciona los intentos del Parlamento de derogar la Ley de Idiomas, sino también el hecho de que el Presidente interino de Ucrania ha adoptado medidas para que la Ley siga en vigor, a pesar de que numerosos expertos europeos opinan que debe modificarse. Mucho antes de la visita del Sr. Šimonović, el Parlamento creó una comisión especial encargada de elaborar un nuevo proyecto de ley sobre política lingüística para sustituir la Ley antigua. La comisión solicitó opiniones y aportaciones para mejorar el nuevo proyecto de ley a expertos internacionales, incluidos la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa, así como a representantes de todas las minorías étnicas.

9. La delegación de Ucrania no tiene conocimiento de que grupos minoritarios se hayan negado a participar en el proceso y agradecería una aclaración del Comité con relación a la fuente de esa información. En el informe presentado por el Subsecretario General en abril de 2014 se afirma que no hay pruebas de una vulneración sistemática o generalizada de los derechos de los grupos minoritarios y en el resumen del informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías, la Sra. Rita Izsák, que ha visitado Ucrania recientemente, se observa que la sociedad ucraniana se caracteriza por la armonía interétnica e interreligiosa y por un entorno legislativo y normativo propicio para la protección de los derechos de las minorías. Los miembros de casi 20 minorías étnicas y los ucranianos con los que se ha reunido han declarado por una mayoría abrumadora que el Estado respeta los derechos de las minorías, lo que contradice las afirmaciones de que hay discordia interétnica en el país.

10. La delegación no tiene conocimiento de prohibición alguna de las celebraciones previstas para el 9 de mayo. Es posible que la información sobre esa prohibición se refiera a la anulación de un desfile militar por restricciones financieras.

11. **El Sr. Mushchynin** (Ucrania) dice que los datos más recientes indican que hay unas 2.767.000 personas con discapacidad registradas en Ucrania, lo que equivale al 6% de la población, de las cuales 296.000 corresponden al grupo de discapacidad I, 1.045.000 al grupo II y 1.261.000 al grupo III. Además, el número de niños con discapacidad asciende a unos 165.000. La pensión mínima en Ucrania es de 949 grivnas.

12. **La Sra. Shin**, tras observar que la proporción de representantes elegidos que son mujeres es actualmente inferior al 8%, pregunta cómo se aplicará la cuota del 30% para la igualdad de género en el Gobierno. Desea saber si la cuota establecida por la ley recientemente aprobada garantizará que el 30% de los parlamentarios sean mujeres tras las próximas elecciones, y qué medidas se están tomando para luchar contra los estereotipos de género.

13. **El Sr. Abashidze** dice que la Unión Europea y el Consejo de Europa han reconocido que la Ley contra la Discriminación tiene deficiencias; se ha redactado un proyecto de ley para reformarla, pero al parecer se ha suspendido el procedimiento para su aprobación. La delegación debe informar sobre la situación del proyecto de ley y especificar cómo se definirá la discriminación y si el proyecto de ley se ajusta a los términos utilizados en el artículo 2, párrafo 2, del Pacto. Como parte del mecanismo de examen periódico universal, los representantes de numerosos países han preguntado si se ha aprobado una ley integral para combatir la discriminación y hacer frente a la creciente preocupación por un aumento de los casos de discriminación racial y étnica.

14. La actual Ley de Idiomas ha sido impugnada en el Parlamento y se está redactando un proyecto de ley para sustituirla. La Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías ha dicho específicamente que las minorías deben participar en la redacción de la nueva Ley de Idiomas. La delegación de Ucrania ha dicho que el proyecto de ley ya se ha redactado y que ahora se presentará a la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y a otros órganos internacionales, así como a los representantes de minorías étnicas. Sin embargo, estos últimos no deben recibir un producto terminado, sino que deben participar directamente en la configuración de la ley. La delegación debe informar al Comité sobre las organizaciones representativas que participan en el proceso y de qué forma lo hacen.

15. **La Sra. Bras Gomes** pregunta si está previsto revisar el mandato de la Oficina del Comisionado Parlamentario de Derechos Humanos o aumentar su financiación.

16. **El Presidente**, tras observar que el jefe de la delegación ha indicado en su declaración introductoria que el Plan de Acción de los Servicios Sociales para el período 2013-2016 incluye la contratación externa de esos servicios a organizaciones de la sociedad civil, pregunta qué forma adopta esta contratación. Desea saber si el Estado transfiere funciones a esas organizaciones y, en caso afirmativo, cómo se delimitan las responsabilidades. Con relación a la cooperación con las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Comité está especialmente preocupado por las condiciones impuestas por esos órganos para la prestación de asistencia. Su predecesor como Presidente del Comité envió una carta a los Jefes de todos los Estados partes expresando su preocupación por el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de los regímenes de austeridad y en tiempos de crisis económica y financiera.

17. **El Sr. Mushchynin** (Ucrania) dice que 44 de los 448 miembros del Parlamento de Ucrania son mujeres. En las legislaturas provinciales, el 12% de los miembros son mujeres; en los consejos de distrito, el 23%; y, en los consejos municipales, el 28%. Aproximadamente el 26% de las pequeñas empresas, el 15% de las empresas medianas y el 2% de las grandes empresas están dirigidas por mujeres. Garantizar una respuesta eficaz y oportuna a las denuncias de discriminación de género es una piedra angular de la política de género del Gobierno. Se ha creado un comité de expertos sobre discriminación de género, que se reunió dos veces en 2013 y examinó 18 casos. El nuevo proyecto de ley contra la discriminación se está ultimando y actualmente es objeto de examen de un comité parlamentario. El Sr. Mushchynin dice que lamentablemente no está al corriente de las cuestiones más importantes que se están debatiendo, pero asegura al Comité que el proyecto de ley se presentará en el próximo período de sesiones del Parlamento.

18. En la actualidad se están reformando los servicios sociales a fin de introducir la competencia en la prestación de servicios y modernizar la amplia infraestructura actual. En 2012 se modificaron las leyes pertinentes para que las autoridades locales designaran las instituciones que pudieran satisfacer las necesidades de servicios sociales, ya que ahora se considera que la prestación de esos servicios es más eficaz cuando sea realizada a escala local, a menudo por órganos no gubernamentales que operan bajo contrato y con financiación pública. Se ha adoptado un conjunto de medidas con el fin de simplificar los procedimientos para los ciudadanos que reciben servicios sociales a escala local. A escala nacional, el Gobierno ha establecido normas y reglamentos para garantizar la calidad de esos servicios. En 2013 unas 80.000 entidades privadas empezaron a funcionar en virtud de esos contratos y actualmente hay 733 centros de servicios sociales locales que prestan servicios a aproximadamente 1,6 millones de personas, un 6% más que en 2012. Hay 324 instituciones residenciales para personas de edad y personas con discapacidad, donde

se alojan unas 52.000 personas, y otros establecimientos ofrecen alojamiento a unas 20.000 personas sin hogar y a exreclusos tras su puesta en libertad.

19. Las condiciones presentadas por el FMI incluyen una reducción del déficit de la caja de pensiones y de los subsidios de gas, así como otras condiciones para mejorar la situación económica de Ucrania. Durante años el costo de los servicios públicos se ha mantenido estable gracias a los subsidios del Gobierno, aunque recientemente se ha decidido que esta política no es eficaz porque el costo es bajo para todas las personas, incluidas las familias acomodadas. Conforme a las nuevas medidas, se aumentará el costo del gas y la calefacción, y se creará un sistema de subsidios de vivienda para las familias más necesitadas. Actualmente se proporciona esta ayuda para que las familias no gasten más del 10% o el 15% de sus ingresos totales en servicios públicos. Durante la temporada de calefacción, alrededor del 7% de la población se beneficia del programa, pero dado que la tasa de pobreza es de aproximadamente el 20%, el FMI ha recomendado que se amplíen las prestaciones. Por consiguiente, recientemente el Gobierno ha comenzado a compensar a las familias necesitadas que no cumplen las condiciones para recibir el subsidio de vivienda. El FMI también ha propuesto introducir cambios en el presupuesto para 2014 y enmiendas a la legislación a fin de que se ajusten al nuevo enfoque de prestación de asistencia y servicios sociales por parte del Estado.

20. **El Presidente** invita a la delegación a examinar las cuestiones planteadas sobre la violencia doméstica.

21. **El Sr. Mushchynin** (Ucrania) dice que la política estatal para prevenir la violencia doméstica se ajusta a la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, que prevé la protección de las víctimas. De conformidad con el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), se ha creado un grupo de trabajo para elaborar propuestas que mejoren la legislación y facilitar la aplicación del Plan de Acción del Consejo de Europa para Ucrania en el período 2011-2014 y la campaña nacional “Alto a la violencia”. Una de las iniciativas que se están estudiando es una campaña nacional anual de concienciación de dos semanas de duración en la que participarían organismos estatales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales, con el apoyo de actividades a escala regional. Hay más de 20 centros de apoyo que proporcionan alojamiento y asistencia a unas 1.000 víctimas de la violencia doméstica.

22. Por regla general, los empleadores no pueden contratar a menores de 18 años de edad. Como excepción a esa norma, con el consentimiento del padre, la madre o un tutor, los niños de 14 y 15 años pueden realizar trabajos livianos siempre que ello no afecte a su educación escolar ni a su salud. Actualmente se están estudiando propuestas para incorporar a la legislación de Ucrania una definición específica de los tipos de trabajos livianos que deberían permitirse. Los estudiantes de enseñanza secundaria superior o formación profesional pueden trabajar una jornada o semana laboral reducida durante el curso académico y su remuneración es proporcional a las horas de trabajo o se determina en función de la productividad. Todas las organizaciones que emplean a menores de 18 años están obligadas a llevar un registro de datos personales que incluya la fecha de nacimiento. Los trabajos pesados, peligrosos y subterráneos están expresamente prohibidos a todos los menores.

23. El cumplimiento del Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) de la Organización Internacional del Trabajo está supervisado por el Ministerio de Política Social, la Inspección de Trabajo del Estado y las divisiones de servicios infantiles de las autoridades municipales de Kiev y Sebastopol. En 2013 las oficinas regionales de la Inspección de Trabajo realizaron casi 1.000 inspecciones y detectaron infracciones de la legislación en materia de trabajo infantil en aproximadamente la mitad de ellas. En más de 200 de estos casos se incoaron procedimientos disciplinarios.

24. La reducción de la pobreza sigue siendo una prioridad del Gobierno, sobre todo porque ninguna de las iniciativas anteriores ha producido un cambio significativo. Si bien son evidentes algunas tendencias positivas incipientes, a escala nacional y en todos los grupos sociodemográficos, aproximadamente una cuarta parte de la población sigue viviendo por debajo del umbral de pobreza. El nivel de pobreza es mayor entre las familias

con tres o más hijos o padres desempleados, y considerablemente menor entre las personas que han alcanzado la edad de jubilación y en las zonas urbanas. El mayor nivel de pobreza en las zonas rurales obedece a diversos factores, como la falta de crecimiento y desarrollo económico y los obstáculos a la integración en el mercado de trabajo.

25. Los programas de asistencia social orientados a las familias de bajos ingresos incluyen apoyo específico para niños con discapacidad y familias con padres ausentes que no pagan la pensión alimenticia. En 2014 se han aumentado las prestaciones para las familias monoparentales y las familias con hijos pequeños. A escala nacional, millones de familias se benefician de la asistencia social y el objetivo es garantizarles unos ingresos equivalentes al salario mínimo. Sin embargo, este amplio programa de prestaciones sociales y económicas no ha tenido un efecto proporcional en el nivel de pobreza, por lo que se prevé una revisión y una reforma del sistema de bienestar.

26. Con arreglo a lo dispuesto en el Plan de Acción Nacional de Protección e Integración de la Minoría Romaní, el Gobierno se propone lograr mejoras considerables en las condiciones de vivienda de los romaníes y garantizar así el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, que estipula que todos los ciudadanos deben tener el derecho a construir, adquirir o alquilar una vivienda y que esta debe proporcionarse gratuitamente o por un alquiler asequible a las personas necesitadas. En 2013 no se recibió ninguna queja por casos de romaníes privados de vivienda o excluidos de los programas de vivienda social. En las zonas con grandes poblaciones de romaníes, se está facilitando la construcción de nuevas viviendas en tierras del Estado. El Gobierno también está aplicando un plan para mejorar el acceso a los documentos de identidad de los romaníes, el cual, una vez concluido, debería facilitar aún más su disfrute del derecho a la tierra y la vivienda.

27. **El Sr. Khobzey** (Ucrania) dice que el acceso a la atención médica es una cuestión compleja, incluso para el país más estable y desarrollado. En los últimos tres años, el Gobierno de Ucrania se ha esforzado por mejorar el acceso a la atención primaria de salud y a la medicina preventiva, especialmente en el plano comunitario, y alrededor del 80% de los nuevos centros de salud previstos en el marco de los programas de modernización regionales ya están funcionando. A fin de mejorar la disponibilidad y la calidad de los servicios de salud, en particular en las zonas rurales, las autoridades están introduciendo líneas de autobús para asegurar el acceso e incentivos como viviendas subvencionadas, transporte gratuito y formación continua para atraer a profesionales de la salud.

28. La salud materno-infantil ha sido una cuestión prioritaria en las reformas. La atención perinatal se ofrece en centros especializados y las recientes mejoras han facilitado un aumento considerable de los partos naturales y una disminución paralela de las complicaciones obstétricas y la morbilidad materna. También ha seguido aumentando el acceso a la atención neonatal y la incorporación de las mejores prácticas y las nuevas tecnologías ha ayudado a estabilizar la mortalidad infantil, produciéndose una clara disminución de las muertes de menores de 5 años. Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la asistencia de médicos generalistas, las autoridades de salud seguirán revisando y mejorando las estrategias relacionadas con la salud materno-infantil.

29. En los últimos años también ha mejorado sustancialmente la atención preventiva. En la actualidad se vacuna a alrededor del 90% de los niños menores de 1 año contra la tuberculosis y cerca del 95% reciben vacunas contra la poliomielitis. Se ha aumentado el presupuesto estatal para programas de vacunación y no ha habido ninguna epidemia.

30. En una reunión celebrada en 2013 con funcionarios del Gobierno de Ucrania, el Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA elogió el Programa Nacional de Lucha contra el Sida e indicó que la respuesta del país a la epidemia podría servir de modelo para otros países de Europa Oriental. El Programa de Lucha contra el Sida ha sido aclamado como uno de los mejores de la región y recientemente se ha observado el primer indicio estadístico de que la situación se está estabilizando. El número de nuevos casos del VIH registrados en 2012 fue menor que en 2011, y disminuyeron tanto las nuevas infecciones entre los usuarios de drogas inyectables como la tasa de transmisión de madre a hijo. Lamentablemente, las limitaciones presupuestarias siguen impidiendo el acceso a medicamentos antirretrovirales, de los que se benefician menos de la mitad de todas las personas que requieren tratamiento por el VIH.

31. Con arreglo al artículo 49 de la Constitución de Ucrania, la asistencia médica debe prestarse de forma gratuita en los centros de salud estatales. El artículo 95, por otro lado, vincula los gastos estatales de bienestar social a la necesidad de contar con un presupuesto equilibrado. Resulta evidente que en realidad ningún servicio médico es gratuito; la financiación debe provenir de alguna parte, por ejemplo, los presupuestos de la administración nacional o local, instituciones donantes o los pacientes. Por este motivo, y considerando el costo de las tecnologías médicas modernas, garantizar que las personas de algunas partes del país tengan acceso a la atención secundaria y terciaria constituye un desafío. Además, la accesibilidad no es solo una cuestión financiera; por ejemplo, deben realizarse reformas estructurales para reducir el número de pacientes hospitalizados.

32. Como medida para avanzar hacia una atención de la salud gratuita y universal, a principios de 2013 se aprobó una nueva ley que regula la atención médica de urgencia y que, cuando esté en vigor, debería aumentar considerablemente la probabilidad de que todos los ciudadanos reciban una atención médica apropiada y oportuna.

33. **El Sr. Sadi** pregunta si las observaciones anteriores representan una admisión de que la legislación y la práctica difieren del artículo 49 de la Constitución. Desea saber si la atención médica primaria es gratuita en la práctica y, en caso afirmativo, si los servicios odontológicos están incluidos. También sería útil disponer de información sobre los criterios utilizados para determinar el umbral de pobreza en Ucrania, así como de una aclaración respecto de la sugerencia de la delegación de que el FMI ha mostrado “compasión” respecto a los problemas de vivienda en Ucrania. Tras observar que las recomendaciones del FMI suelen ser contrarias al Pacto y a los derechos que este establece, el orador pregunta si las condiciones del FMI en general se aceptan sin oposición.

34. **El Sr. Dasgupta**, tras observar que los servicios de salud eran gratuitos en Ucrania en la década de 1980, pregunta por qué el Gobierno actual no puede seguir prestando atención gratuita y si ello es indicativo de que la economía es más débil que en esa época. Si la atención de la salud gratuita y universal ya no es una opción, todas las personas deberían tener acceso a un seguro médico asequible. Sin embargo, el Gobierno parece estar fracasando en ambos sentidos. Por último, en relación con el bajo nivel de cobertura antirretroviral debido a su elevado precio, el orador pregunta si el Gobierno ha considerado la posibilidad de utilizar formulaciones genéricas más económicas, estrategia que se ha adoptado con éxito en Sudáfrica.

Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 16.55 horas.

35. **El Sr. Mushchynin** (Ucrania) dice que el Gobierno está elaborando un conjunto de medidas para estabilizar el costo de los medicamentos y que se espera que se tome una decisión a finales de la semana.

36. **El Sr. Khobzey** (Ucrania) dice que el Gobierno también está estudiando la posibilidad de reducir los derechos de importación de los productos farmacéuticos. Si bien el aumento de los precios ha dificultado en gran medida la capacidad del Gobierno de proporcionar atención de la salud, no se ha vulnerado el artículo 49 de la Constitución. El objetivo es aumentar la proporción de pacientes que utilizan los servicios de atención primaria de salud al 80%, que es una opción mucho más económica y accesible. Por otro lado, hay 30 planes estatales para prestar asistencia a las personas con enfermedades que requieren un tratamiento costoso, como enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y hemofilia.

37. **El Sr. Mushchynin** (Ucrania) dice que, en virtud de la Constitución, las prestaciones de seguridad social tienen por objeto asegurar que las personas y las familias puedan satisfacer sus necesidades básicas. Hay dos métodos para calcular la proporción de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza, aunque ambos arrojan tasas comparables de entre el 22% y el 24%. El Gobierno ha adoptado medidas para que la crisis económica no menoscabe el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, a pesar de las restricciones impuestas por el FMI. Estas medidas incluyen una revisión trimestral para determinar si el entorno económico es favorable a la descongelación del salario y la pensión mínimos, las prestaciones para las madres solteras y los subsidios para calefacción. Se espera que el Gobierno esté en condiciones de aumentar los ingresos de aproximadamente 1 millón de personas a partir de octubre de 2014.

38. La Comisión Estatal de Asuntos de Nacionalidades y Religiones está integrada por representantes de varias minorías nacionales, en particular húngaros, rumanos, rusos y tártaros de Crimea, y garantizará que el proyecto de ley para la modificación de la legislación en materia de idiomas se ajuste plenamente al derecho internacional. Además, numerosas escuelas en todo el país ofrecen enseñanza en uno o varios idiomas distintos del ucraniano.

39. En cuanto al derecho a la educación, en junio de 2013 se aprobó por decreto presidencial la Estrategia Nacional de Educación, que hace hincapié en la reforma del sistema y en la aplicación de una serie de modelos educativos. Según las cifras proporcionadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el 99% de los niños del grupo de edad requerido están matriculados en la educación básica. Los niños romaníes asisten a las escuelas regulares y muchos reciben becas de estudio, transporte gratuito y comidas calientes. Los hijos de refugiados también tienen acceso a la educación preescolar, primaria y secundaria en igualdad de condiciones que los demás niños. Además, varios ministerios han iniciado un estudio conjunto sobre la prestación de asistencia social a los niños vulnerables.

40. En relación con los tártaros de Crimea, existen mecanismos para que los representantes de ese grupo se reúnan con las autoridades locales y regionales a fin de examinar sus necesidades y su situación. El 25 de marzo de 2014 se aprobó un decreto que les otorga el derecho, como miembros de un pueblo indígena y de una minoría nacional, a seguir siendo ciudadanos ucranianos.

41. **El Sr. Sadi**, a raíz de los recientes acontecimientos en Crimea y su anexión por la Federación de Rusia, pregunta qué medidas puede tomar el Gobierno de Ucrania para garantizar que se respeten los derechos culturales y lingüísticos de los tártaros de Crimea.

42. **El Sr. Mushchynin** (Ucrania) responde que la situación actual en Crimea es sumamente compleja y que no está claro cómo pueden aplicarse en ese territorio las diversas disposiciones jurídicas que protegen los derechos de las minorías. Ucrania confía en que la comunidad internacional ayude a vigilar los derechos humanos en la región.

43. El Gobierno valora sus relaciones con el sistema de las Naciones Unidas y aguarda con interés las observaciones finales del Comité. Mantiene su compromiso de diseñar y aplicar una política social que tenga en cuenta la diversidad étnica y confesional del país, y en particular se centrará en ampliar las prestaciones de seguridad social y la atención médica, reformar las leyes laborales y promover los idiomas y culturas nacionales.

44. **El Sr. Abdel-Moneim** (Relator para el país), tras señalar que la crisis económica no es excusa para desatender los derechos humanos, dice que Ucrania tiene un gran potencial y debe seguir esforzándose por hacer frente a la corrupción y la discriminación, y cumplir sus obligaciones al negociar con las instituciones financieras internacionales. Agradece a la delegación su predisposición para el diálogo interactivo, que ha aportado ideas sobre cómo el Comité puede abordar en el futuro diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.

45. **El Presidente** expresa el agradecimiento del Comité por la implicación del Estado parte en el diálogo y las respuestas exhaustivas que aportó sobre la situación actual, que espera se resuelva de conformidad con el derecho internacional y los derechos humanos.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.